

A: Hon. Wanda Vázquez Garced  
*Gobernadora de Puerto Rico*

CC: Task Force de Salud  
Emergencia de Salud por COVID-19

Reciba un saludo cordial:

Taller Salud es una organización feminista de base comunitaria dedicada a mejorar el acceso de las mujeres a la salud, reducir la violencia en entornos comunitarios y fomentar el desarrollo económico a través de la educación y el activismo. Taller Salud tiene una trayectoria de 40 años de servicio comunitario, fundada en 1979 con sede en Loíza.

Nuestra misión es potenciar el bienestar, la salud integral y las oportunidades de desarrollo de las mujeres en Puerto Rico, pues creemos firmemente que la salud de un pueblo comienza con la salud de sus mujeres.

Nuestra organización ha seguido de cerca el desarrollo del COVID-19 alrededor del mundo, las prácticas que han resultado efectivas en el manejo de la pandemia y la respuesta del Gobierno de Puerto Rico. Como parte de nuestra gestión comunitaria hemos realizado un censo telefónico a líderes y personas de las comunidades de Loíza. A base de las respuestas obtenidas y en consideración de cómo se multiplican estas inquietudes dentro y fuera de Loíza, formalmente le solicitamos que los siguientes reclamos sean atendidos con prioridad durante esta emergencia:

- **Pruebas** - Para las respuestas exitosas que han implementado países como China y Corea del Sur la realización de pruebas de manera masiva ha sido fundamental para el logro de "aplanar la curva". Para poder delinear estrategias que funcionen en administrar adecuadamente los recursos, equipar las instalaciones médicas necesarias y sobre todo salvar vidas es imperativo tener datos y proyección del curso de la epidemia. Eso solo se logra realizando pruebas de manera general y sistemática. Por tanto, solicitamos que se flexibilicen los criterios y se realicen pruebas masivas en todo el archipiélago puertorriqueño

- “Contact tracing” - El rastreo de contactos de personas con positivo al virus es fundamental para lograr el control de propagación del mismo. Para detener el contagio hay que saber dónde está el virus. Proponemos que se emplee personal salubrista para desempeñar esta vital tarea dentro de la respuesta de esta emergencia, para evitar que la misma recaiga en médicos, personal de enfermería o personal vital en la primera línea de ofrecimientos de servicios de salud.
- Protección para el personal de salud destacado para atender los casos de COVID-19: Equipo de salud adecuado y seguro para evitar el contagio masivo del personal.
- Transparencia - Para que la sociedad civil sea solidaria y tenga la voluntad de contener la propagación es necesario el flujo de información diariamente. Pedimos que se informen los casos positivos y la comunidad geográfica a la cual pertenece el paciente de manera diaria. Esto facilitará que se tomen las medidas de distanciamiento y alerta sobre síntomas.
- Personas encamadas - Exigimos que se establezca y se difunda un Plan de Prevención y Manejo para personas encamadas en el País. Este reclamo se fundamenta al conocer de primera mano la población de personas encamadas y cuidadoras en el municipio de Loíza. Estas personas se encuentran en la más alta vulnerabilidad y su protección requiere un plan específico y detallado que garantice su salud y seguridad.
- Acceso a alimentos - Comprendemos que una de las prácticas efectivas para control y manejo de la emergencia por COVID-19 sea el aislamiento y medidas estrictas de distanciamiento social, pero estas prácticas deben ser implementadas acompañadas por medidas de protección que reconozcan y atiendan la situación de pobreza e inequidades en nuestra sociedad puertorriqueña. Miles de familias necesitan apoyos económicos adicionales y transportación para garantizar su acceso a alimentos, medicamentos y productos de higiene durante este periodo.
- Internet como servicio esencial - Como estrategia para reducir las complicaciones y dificultades añadidas a la vida cotidiana comunitaria solicitamos que el acceso a servicio de internet sea categorizado como servicio esencial y se facilite la instalación de “hot spots” comunitarios con ancho de banda abierto y gratuito.

Por otra parte, el Departamento de Educación ordenó trabajar módulos educativos a distancia como estrategia para dar continuidad al proceso de educación de niñez y juventud. Esta decisión se tomó e implementó sin hacer un análisis de género, clase y generacional.

- Se asumió que todas las familias cuentan con los equipos necesarios (computadoras, celulares inteligentes con datos ilimitados, impresora) para imprimir materiales educativos o trabajar con ellos a distancia y de forma digital.
- No se contempló que la carga de estos esfuerzos educativos recaerá principalmente en las mujeres, quienes a su vez están asumiendo los cuidados de salud e higiene para la niñez, personas adultas mayores, personas encamadas y/o con diversidad funcional, en tiempos de tensión y reducción de accesos a sistemas de apoyo comunitario por el distanciamiento social y toque de queda.

Ante la extensión del toque de queda hasta el domingo, 12 de abril, solicitamos que se establezcan procesos remediales que no penalicen a la niñez que vive en pobreza, ni aumenten desproporcionadamente la carga sobre las mujeres. Nuestra prioridad en estos momentos debe de ser garantizar y salvar vidas.

Nuestra organización se mantiene activa ofreciendo servicios a distancia a sus comunidades, buscando soluciones colectivas a nuestros problemas y en la disposición de aportar al bienestar, la salud integral y el desarrollo de mujeres y comunidades en Puerto Rico. Confiamos en que nuestros reclamos y propuestas serán atendidas e integradas a los Planes de Manejo de la Emergencia de Salud por COVID-19.

Respetuosamente,

Tania Rosario Mendez, MPH  
Directora Ejecutiva  
Taller Salud, Inc